

## PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

# LA CRONICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco 27.

Anuncios.

▲ Precios convencionales.

*La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.*

## LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

Andan estos dias los periódicos zurdos y derechos discutiendo acaloradamente sobre la futura eleccion presidencial de la Cámara de los diputados, y de si el Sr. Sagasta podria ser elegido presidente con ó sin el *exequatur* del gabinete á cuyo frente se halla el Sr. Posada Herrera.

Sostiene por un lado la prensa constitucional especialmente *La Iberia*, que es el colega que mas bríos y pujos de independencia muestra en la contienda, que el Sr. Sagasta no necesitaria, en caso preciso, del apoyo del gobierno para ocupar el cargo objeto del empeñado debate puesto que siendo el jefe de la mayoría y por ende su representante más caracterizado, no habiéndole abandonado esta aun por medio de ningun acto ostensible, es incuestionable á juicio del colega, que si el ex-presidente del Consejo tuviese empeño en presentarse candidato para presidir la mesa del Congreso, contando como cuenta con la incondicional adhesion del mayor número de diputados, es lógico y evidente que el Sr. Sagasta triunfaria á despecho de todos los izquierdistas y del ministerio entero.

Afirman por otro lado los periódicos adictos á la izquierda, que solo al gobierno compete la iniciativa ó designacion de la persona que ha de ocupar ciertos cargos y que habiendo el Sr. Sagasta aconsejado la formacion de este ministerio y prometido mas tarde su apoyo y el de sus amigos políticos, manteniendo la estrecha concordia entre las fracciones del partido liberal dinástico, claro es que si el Sr. Sagasta es el indicado para dicho alto puesto lo ha de ser con el beneplácito del gobierno, sobreentendiéndose que acepta la política sinte-

tizada por este, y por consiguiente no habia de hacer, como no hará el jefe del fusionismo, acto alguno que pudiera traducirse como de hostilidad al gabinete: por mas que otra cosa aseguren los diarios mas ó menos cercanos al Sr. Sagasta. Es decir, que en opinion de ciertos izquierdistas, el lenguaje de la prensa constitucional no responde al pensamiento ni interpreta las ideas que respecto de la conciliacion tiene formadas el Sr. Sagasta.

En el caso, que no parece probable á juicio de los mas ministeriales, de que este hombre público adoptase una actitud de oposicion al gabinete y obrase con absoluta independencia en el asunto de su eleccion de presidente de la Cámara popular, el gobierno, dicen sus amigos, se veria precisado á adoptar una resolucion enérgica aconsejando al poder moderador, en la primera derrota que sufriera en las Cortes, la inmediata disolucion de estas, con lo cual quedarían chasqueadas las cabalas fusionistas.

Como nuestros lectores podrán juzgar por las impresiones que reinan en el campo de la tan decantada conciliacion y que dejamos solamente bosquejadas, no corren vientos muy favorables para ella, por mas que otra cosa quieran aparentar aquellos que por ciertos deberes y conveniencias del momento, no tienen mas remedio decoroso que procurar hacer creer á las gentes, á imitacion y con el optimismo del doctor Pangloss, que existe la mejor armonia en la mejor de las conciliaciones posibles, entre los elementos que constituyen ó apoyan la situación reinante.

Nosotros mas incrédulos, creemos que del modo con que desarrolla su política este gobierno, y con los propósitos de que parece estar animado en algunos momentos, no juzgamos posible sea duradera la conciliacion

que hoy le dá escasa vida, pues por mas que otra cosa sostenga la prensa genuinamente ministerial, la posicion adoptada por la fusionista, no es de presumir que sea exclusivamente suya, sino que tiene que responder á indicaciones de personas aun influyentes dentro de la política que nos rige.

A esto obedece sin duda la discusion iniciada sobre la eleccion presidencial del Congreso, como aviso al Sr. Posada de que hay todavia en el terreno de la situación quien no ha renunciado, ni abdicado de ciertos compromisos adquiridos solemnemente con otros favores importantes que constituyen el fusionismo.

Nosotros desde nuestro punto de vista político, veremos con suma complacencia al Sr. Sagasta y á los demás hombres que con el se hallan identificados, no transigir con ciertos procedimientos ni contribuir en poco ni en mucho á determinadas innovaciones.

Y vamos á tratar y exponer nuestra opinion en el asunto de la futura eleccion de presidente de las Cortes, asi como las contingencias á que pudiera dar margen la actitud del Sr. Sagasta.

Es casi seguro que este obtendria mayoría en aquel cuerpo colegislador si su candidatura se presentase enfrente de la que por necesidad habia de proclamar el gobierno, dicho se está en el caso de que el Señor Sagasta obrase con independencia de aquel, ó bien que aun cuando fuera votado con la complacencia de todos los ministros disintiera mas adelante al juzgar la marcha política del gabinete, llevándose trás de sí á la actual mayoría parlamentaria y proporcionando un descabro al ministerio. Este juzgaria imposible seguir gobernando con las actuales Cortes, y he aqui el momento tan deseado por los izquierdistas de solicitar de la Corona el anhelado decreto de



disolucion, que no creemos fácil lo consiguiera por la índole y alcance de la solución que tuvo por conveniente dar en su alta sabiduría la prerrogativa regia á la crisis de Octubre.

El nobilísimo propósito y el objetivo esencial á que obedeció la formación del actual gobierno en altas regiones, tal y como está constituido, fué el de que conciliándose sin prevenciones ni distingos las diferentes fracciones en que aun se encuentra dividido el partido liberal, pudiera este formarse para seguir turnando en el poder con el conservador tan unido y compacto como lo está este. Si esto no puede llevarse á feliz término por intemperancias y ambiciones de los llamados á procurarlo, tendria necesariamente que reemplazar á la situación gobernante otra unida, fuerte y definida, que no podia ser mas que la de un gobierno conservador, obligando á los hombres que hoy se hallan al frente de la gobernación del Estado, á organizarse y conciliarse ó fundirse firmemente en la opinion y entonces si que la disolucion de estas Córtes seria lógica é inevitable que la llevase á cabo nuestro partido. Y nos fundamos para ello en que el actual gabinete se formó con el objeto que dejamos apuntado, esto es, con el de conciliar diversas aspiraciones y formar mas facilmente desde el poder el partido liberal de la monarquía: no habiéndolo podido conseguir su misión puede darse por terminada.

La vuelta al poder del Sr. Sagasta, despues del fracaso y de lo desdichado de su política fusionista, con mas los deplorables sucesos que se desarrollaron durante su mando, no podria satisfacer á la opinion del pais, y dificultaria además grandemente el ideal que perseguimos todos sinceramente los monárquicos y dinásticos; la formación de los dos grandes partidos.

Examinada con desapasionamiento la situación en que se encontrarían las distintas agrupaciones que hemos citado, se impondria por la lógica de los acontecimientos y por las conveniencias del pais y de la política la solución de un gobierno liberal-conservador.

Nosotros tenemos el convencimiento de que así ha de suceder y que la referida solución no se hará esperar mucho tiempo.

Sr. Director de LA CRÓNICA  
Teruel.

Madrid 15 de Noviembre de 1883.

Ayer ha publicado la «Gaceta» la declaración oficial con que se ha dado por terminado el conflicto diplomático á que dieron origen los «indignos» sucesos de París, del 29 de Setiembre último.

La «declaración» publicada por el periódico oficial no ha satisfecho á los que de buenos españoles se precian, por que sobre haberse hecho tarde resulta que en ella se ha alterado el texto de las declaraciones publicadas en el diario oficial francés declarando exactos los detalles comunicados por la agencia Havas.

La alteración hecha cuarenta y cinco dias despues del ultraje y de la satisfacción dada por el presidente de la república á nuestro Soberano en la embajada de España en París, ha sido para dejar incompleto el relato y de modo que la reparación resulta incompleta.

No haré mas comentarios sobre esto porque los asuntos internacionales son de índole muy delicada, pero si diré á Vds. que el Gobierno no puede mostrarse satisfecho del éxito de sus gestiones y que la nación no puede aplaudir su celo y su inteligencia en el asunto. No queríamos los buenos españoles confundir á Francia con la cobarde chusma parisiense, pero si deseábamos mas celo en el Gobierno francés para reprimir los abusos, y mas energía en el español para hacer respetar los derechos de la patria, cuya custodia le está encomendada.

Como reverso de la medalla de la desagradable cuestión francesa, encuentran los españoles motivo de satisfacción en la próxima visita á nuestro Soberano, que en nombre de su augusto padre va á hacer el príncipe heredero de Alemania.

El anciano emperador Guillermo no puede por sus años y sus achaques, devolver personalmente la visita á Don Alfonso XII, de quien conserva gratísimos recuerdos, y envia al heredero de la corona á que dé en su nombre tan señalada muestra de consideración al joven soberano.

Esta visita ha producido gran excitación en Francia, cuyos periódicos hablan en todos los tonos, de que España va á entrar en una alianza con Austria, Alemania é Italia, que pudiera poner en grave aprieto á la nación vecina el dia en que estallara un conflicto internacional.

Para evitar esto, algun diario parisiense, quitándose la máscara predica y aconseja al Gobierno de su nación que ayude las insurrecciones republicanas y procure por cuantos medios estén á su alcance y sin perdonar sacrificio, que en España se implante pronto la república, con cuya servil alianza podrian contar los radicales franceses.

Tengo la seguridad de que España no va á entrar en la alianza Austro-Alemana, no se ha pensado en ello, y por lo tanto, de que la visita del príncipe alemán solo es un acto de cortesía y amistad para la nación y para su soberano: pero si en efecto empieza la Francia á mezclarse en nuestros asuntos interiores ayudando á los partidos que minan los fundamentos sociales en su desatentada tarea, no tendria nada de particular que las naciones monárquicas se alzaran, y que los mismos franceses con su ligereza habitual, hubiesen traído el mal que tratan de prevenir.

Antes que los desastres de Alcov, de Cartagena traídos y amasados en tierra extraña y con oro francés, querria la nación una alianza con Alemania. Los republicanos franceses pueden elegir lo que mejor les convenga: ó respetar la independencia y la paz de sus vecinos á cambio de una amistad verdadera, ó excitar los ánimos y hacer probable una alianza en que hasta ahora nunca se habia pensado.

La conciliación entre izquierdistas y constitucionales se puede considerar como rota.

«El Imparcial» y «El Progreso» tiran con bala en sus artículos de estos dias, y por su parte «La Iberia» y «La Gaceta Universal» no se quedan atrás en la tarea de declararse irreconciliables.

Para cuando se abran las cortes han de verse muy buenas cosas.

Yo recuerdo á Vds. que á raíz del cambio de situación les telegraficé asegurando que, los constitucionales no irían á la reforma constitucional ni al sufragio universal.

Las declaraciones hechas ahora por el Sr. Sagasta confirman lo que yo dije.

En breve, pues, ha de haber una transformación en la política que nos lleve á un nuevo ministerio Sagasta ó á la disolucion de las cortes.

Solo faltaria saber en este segundo caso, si el decreto de disolucion lo obtendria la izquierda ó el partido conservador.

Veremos. R.

## NOTICIAS.

Una pregunta al Sr. Delegado de



esta provincia. El que posee exactamente en este año económico la misma riqueza que en el anterior, ¿puede pagar mayor cantidad por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia? No sabemos lo que contestará el ilustrado Sr. Delegado; pero nosotros entendemos que, poseyendo la misma riqueza, que, no existiendo altas ni bajas, que rigiendo, como rigen, los mismos tipos evaluatorios y exigiéndose en este año como en el anterior, á razon del 16 por 100, es imposible que se aumente el liquido imponible y por consiguiente la cuota de la contribucion, á no ser que se sostenga que unos mismos sumandos han de dar una suma diferente, lo cual es absurdo. Creemos pues, necesario que se resuelva inmediatamente la reclamacion presentada por la Sra. viuda de Lozano si se quiere evitar que pongan de manifiesto las arbitrariedades cometidas en el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del pueblo de Cella y que se instruya la correspondiente causa, contra quien proceda, por exacciones ilegales.

Otro nuevo disgusto para el Gobierno:

La combinacion de secretarios de gobierno de provincias de que se viene haciendo ocupando el Sr. Moret, está á punto de ser terminada, y si aun no se ha hecho pública es por ser la combinacion muy extensa y porque el ministro de la Gobernacion se verá asediado de peticiones y de exigencias que no ha de poder satisfacer, aunque los destinos de que se trata fueran doblemente numerosos.

En la sesion de clausura celebrada por el Congreso geográfico que acaba de celebrarse en Madrid, hizo el resumen de los asuntos tratados por varios y distinguidos hombres de ciencia el eminente republicano Sr. Cánovas del Castillo, pronunciando un notable discurso, como todos los suyos, que fué grandemente celebrado y aplaudido, en el cual demostró una vez más el ilustre *leader* de nuestro partido, la variedad de los profundos conocimientos que atesora el talento del Sr. Cánovas, quién como decimos, puso brillante remate á las tareas de que se ha ocupado el referido Congreso.

Sentimos que la indole de nuestro periódico nos prive de insertar el último discurso de nuestro respetable jefe.

Anúnciase la publicacion de una real

orden modificando la de 1.º de Abril último, sobre las cuotas del 16 y 21 por ciento de la contribucion territorial, y disponiendo se cumpla rigurosamente la ley de 1881.

« 3 »

El itinerario del viaje del principe heredero de Alemania ha sufrido una pequeña variante. En lugar de desembarcar en el puerto de Barcelona, lo hará en el de Valencia á donde arribará el dia 20 haciendo su entrada en Madrid en el siguiente.

« 3 »

El brigadier Sr. Soresecha, ayudante de S. M. el rey ha salido para Berlin con objeto de hacer entrega al emperador de Prusia de la carta contestacion en que le participaba á nuestro soberano la próxima visita del principe imperial.

« 3 »

Los festejos dispuestos en honor del principe Federico Guillermo, revestirán un marcado caracter militar.

« 3 »

La Sociedad Económica Turolense, que por tantos títulos tiene justificado su amor al pais, acordó contribuir con 80 pesetas al socorro de los inundados de varios pueblos de esta provincia en el año próximo pasado, uniendo esta suma á la suscripcion que habia de abrir, segun se dijo, la Excm. Diputacion provincial; pero no habiendo tenido lugar dicha suscripcion, y siendo muy reducida la cantidad para remitirla aisladamente y distribuirla entre muchos, quedó en suspenso el acuerdo, hasta que hubiese ocasion oportuna, ó análogo objeto á que destinar la referida suma.

Desgraciadamente la horrible tormenta que ha dejado a varios individuos sin familia y sin hogar en el barrio de «La Estrella» ha proporcionado ocasion á la Económica de aplicar aquellos escasos recursos, que nunca pudieron tener mejor empleo, y en su vista acordó en sesion de 4 del actual poner á disposicion del Sr. Alcalde de Mosqueruela, como lo ha hecho ya las 80 pesetas, para que unidas á las demás que se recauden con tan caritativo objeto se distribuyan entre aquellos desgraciados, cuyo acuerdo nos encarga hacer presente la Sociedad para conocimiento y satisfaccion del público.

« 3 »

Algunos propietarios de minas de esta provincia se quejan, y con muchisima razon por cierto, de que mientras son victimas de la mas activa persecucion por parte de la Administracion

de Contribuciones para hacer efectivas las cantidades que adeudan á la Hacienda, en cambio otros mas afortunados y que adeudan mayores sumas, son objeto de toda clase de atenciones y consideraciones, hasta el inconcebible extremo, segun se nos asegura y nosotros no creemos, de no figurar sus descubiertos en el «Boletin oficial» de la provincia.

Por si esto fuera cierto, nos permitimos llamar la atencion de los señores Delegado de Hacienda y Administrador de Contribuciones, de cuya rectitud no dudamos, para que eviten estos abusos; porque bueno es que se recaude, pero con equidad.

« 3 »

Nuestro respetable amigo el Sr. Marqués de Tosos, salió de Valencia para los baños de Archena el dia 14 del actual.

Le deseamos que consiga en aquellas aguas un completo alivio para sus dolencias.

« 3 »

Si nuestro querido amigo don Frutos Moreno, Administrador de correos de esta provincia comprendiera la importancia de la pronta llegada del correo de Valencia á esta capital, si tuviera idea de los grandes perjuicios y molestias que se originan al comercio y al público en general con el inesplicable retraso que todos los dias experimenta dicho correo, adoptaria desde luego las medidas mas enérgicas para que llegara todas las mañanas á las seis y cuarenta minutos, que es la hora oficial señalada; pero como no alcanza sin cuda cuanto llevamos dicho, tolera tranquilamente que el espresado coche-correo llegue todos los dias con dos, tres y hasta cuatro horas de retraso.

Lo cual será muy conveniente para los intereses de la empresa, pero muy perjudicial para los del público que son los que hay que atender con preferencia.

Conque á ver si se pone remedio D. Frutos, y gracias anticipadas.

« 3 »

Ha presentado su dimision el Contador electo de esta Diputacion D. Angel Sanchez Garcia.

« 3 »

Se ha publicado el Real decreto autorizando á los ayuntamientos para establecer estaciones telegráficas municipales, siempre que lo soliciten directamente de la direccion general de Correos y Telégrafos, siendo servidas estas, necesariamente, por el maestro de escuela de la localidad, auxiliado por individuos de su familia,

« 3 »

Todo el mundo sabe que falta en las expendedorias de esta capital papel sellado de clase duodécima, que es precisamente la mas necesaria, porque se emplea para las escrituras matrices en los protocolos de los notarios, para solicitudes, pedimentos etc. etc.

Pero sin duda lo ignora el Sr. Delegado de Hacienda cuando no ha adop-



tado oportunamente las medidas necesarias para poner remedio á una falta que tantos perjuicios y consecuencias desastrosas puede ocasionar.

« »

Parece cosa definitivamente resuelta la provision de las senadurias vitalicias vacantes, y como es natural los izquierdos se quedan con la mayor parte, pues serán nombrados casi todos los que reúnan las condiciones necesarias, esceptuando alguno que aun cuando las tiene se quedará á la luna de Valencia. En cambio serán nombrados tres dignísimos individuos del partido liberal conservador, cubriéndose el resto de las vacantes con las designaciones que haga el Sr. Sagasta.

Estas son nuestras noticias que creemos muy fidedignas.

» »

Al Sr. Gobernador: en la seccion de Fomento de esta provincia debe existir un expediente sobre aguas que reclama una pronta y justa resolucion, la cual por causas que ignoramos no pudo tener efecto durante el tiempo que D. Victorino acupó el cargo que hoy desempeña V. S., y como le creemos animado de los mejores sentimientos en pro de la administracion provincial que le está encomendada, no dudamos se apresurará á estudiar el referido asunto cuya importancia del mismo reclama con urgencia una pronta solucion: procede de la Junta local de aguas del pueblo de Santa Eulalia á consecuencia de cierto recurso de alzada interpuesto por un vecino de esta capital, y como en el se hallen interesados no tan solo el pueblo citado, sino tambien los demás que componen la comunidad del río de Cella, conviene mucho á los mismos, saber la conducta y práctica que sus juntas locales deben observar para corregir hechos de indole igual al que motivó el referido expediente.

#### Precios corrientes en el Almudí público.

Chamorra 32 rs. fanega.  
Chamorro 30 id.  
Royo 29 y 1/2 id.  
Geja superior 29 id.  
Centeno 18 id.  
Cebada 17 id.  
Morcachos 20, 22 y 24

#### EN FÁBRICA.

##### Harinas.

De 1.ª clase, á 31 pesetas, saco de 1 1/2 kilos.  
De 2.ª id. á 30 id. id.  
De 3.ª id. á 30 id. id.  
Entera marca B. á 30 id. id.  
Id. id. T. E. á 27 id. id.

##### Despejos.

Cabezuela, á 9, pesetas, saco de 1 1/2 fanegas  
Menujillo, á 7.50 id. id.  
Salvado, á 6 id. id.  
Tastara, á 4.50 id. id.  
Harina 1.ª para el consumo al pormenor, á 5 pesetas 75 céntimos arroba.  
Patatas, á 1.50.

## ANUNCIOS.

LA REVISTA VINICOLA Y DE AGRICULTURA  
periódico decenal año II,

Precios de suscripcion 8 pesetas  
año en España y 10 en el  
Extranjero.

Este periódico compuesto de doce páginas cuando menos único en su clase en Aragon, sale á luz los días 1, 11 y 21 de cada mes y contiene artículos, estudios noticias etc. etc. referentes á vinicultura y agricultura en general. Una revista de mercados nacionales y extranjeros con los precios corrientes de vinos, cereales y aceite; y por último una seccion de interesantes noticias para los labradores, comerciantes y cosecheros. Tiene más de 300 corresponsales en los principales mercados de España y el Extranjero.

Doctor Dou, 6 entre-uelo, «Barcelona.»  
Oficinas, Escuelas-Pias 35, principal, «Zaragoza.»  
Rue de la Bastille, 2, «Paris.»

La Administracion principal en Zaragoza, se encarga de la venta en comision de todo género de maquinaria agricola aparatos y utensilios para comerciantes y cosecheros, Biblioteca agricola ilustrada, «abonos Pujolá» especiales para viñas y árboles frutales, «Azufre tisturado de Apt» contra el oidium, el mejor y más económico de los conocidos hasta el día. Rebaja del 2 al 10 por 100 sobre los precios de fábrica para sus suscritores, y los de este periódico.

Escuelas-Pias 35, principal, Zaragoza.

#### LOTERIA NACIONAL.

Sorteo de Navidad.—Grandes premios.

Hay billetes de venta.

Dirigirse al Administrador principal de Loterías en esta capital D. Domingo Mediano.

#### MAL DE PIEDRA.

VIAS URINARIAS,

Curacion completa sin operar

Retencion de Orina, Arenas y Cálculos, Catarrros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones, Inflammaciones é infartos de la próstata. Humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las Vias urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el régimen especial. Norte Americano del doctor Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1871 de Lóndres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro Garantizado en la Retencion, Estrecheces, Irritacion, etc que á la primera toma se orinará sin dolor y á la sexta curada, En las Arenas que se expeleran sin dolor a la segunda toma y curadas á la novena. En la Piedra se orinará sin necesidad de sonda á la tercera toma y su disolucion expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª fácil medicacion. Tres Tomas diarias. Frasco 14 reales. prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido victima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS Rambla de Cataluña 104, 1.ª Barcelona, el que le contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro, suple con ventaja las aguas minerales de San Hilario. La Preste, etc.

Se vende por precio muy arreglado una casa con espacioso corral en la calle de la Parra señalada con el número 14. Informará D. Cristobal Cueva San Benito 14. 3-6

## NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-york,—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-york, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57 Broad, Street de New-york, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-york, ha administrado el Contra-sortera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace facil de tomar y gustoso.—Prospectos en Español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudelentas, de que ha sido victima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España. don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA,  
á cargo de Laureano Molis.  
39 Parra 39.